



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al  
Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del  
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC:0049333/2014

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Teniendo en consideración el carácter de este Honorable Cuerpo, enmarcado en el ámbito del cogobierno de la Facultad de Psicología, perteneciente a una Universidad Nacional de acceso público y gratuito resulta necesario defender la importancia de que la educación sea un derecho garantizado desde el Estado, de carácter accesible y de calidad académica.

En este sentido, nos expedimos en contra de los intentos de defenestrar el sistema público de educación, materializados en este caso en el artículo periodístico del diario La Nación (y reproducido por el portal Infobae) titulado "En universidades públicas: el 44% aprueba una materia por año" del día 08-09-2014.


Este Consejo se declara a favor de la educación como derecho inalienable de los ciudadanos del territorio nacional, conforme al art. 14° de la Constitución Nacional y defiende la accesibilidad y calidad que brinda nuestra Casa de Estudios, así como las demás instituciones públicas del país.

Se dispone asimismo elevar la presente declaración al H. Consejo Superior para su conocimiento y consideración y publicar la misma en la página web de la Facultad.

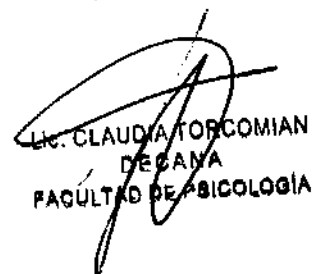
**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
CÓRDOBA, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL  
CATORCE**

DECLARACIÓN N°

**4**

  
Lic. Olga Puente de Camaño  
Secretaría del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



  
LIC. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA